



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO  
2016-2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO  
**FGE**  
QUINTANA ROO

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

## **INFORME DE RESULTADOS AVGM/QROO/M4/FGEQROO/06**

En cumplimiento al lineamiento cuadragésimo, inciso ñ) para la obtención del subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género, en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2021, la Fiscalía General del Estado presenta el siguiente informe de resultados.

### **Medida de la Alerta de Violencia de Género:**

Medida de seguridad 3: Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Medida de prevención 4: Iniciar el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales.

Medida de justicia y reparación 1: Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto.

Medida de justicia y reparación 2: Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres de los últimos 7 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO

2016-2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO

FGE  
QUINTANA ROO

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Medida de justicia y reparación 3: Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Quintana Roo deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.

### **Objetivo General:**

Establecer los criterios de seguimiento y evaluación de las acciones realizadas para la prevención del delito de feminicidio, por parte del personal de la Unidad de Análisis y Contexto, a las acciones realizadas para agilizar las carpetas de investigación iniciadas en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género y de la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Feminicidio, a través de los dictámenes médicos y la atención jurídica y a las actividades realizadas por el personal contratado para el módulo de atención especializada en el municipio de Solidaridad, a través de una metodología que establezca indicadores medibles y cuantificables de gestión, impacto y resultados.

### **Objetivos Específicos:**

- Definir la metodología de trabajo, indicadores de seguimiento, resultados de impacto.
- Dar seguimiento a las acciones realizadas en todas las etapas de ejecución de los proyectos.

### **Metodología:**

Las actividades planteadas en los proyectos AVGM/QROO/M1/FGEQROO/04, AVGM/QROO/M2/FGEQROO/05 y AVGM/QROO/M1/FGEQROO2/07, están alineadas al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Fiscalía General del Estado, en especial, a la investigación de delitos cometidos contra mujeres, niñas y adolescentes que pudieran presentar un riesgo de violencia feminicida, a la agilización en la gestión de carpetas de investigación con el propósito de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de delitos por razones de género y a la atención integral de la violencia contra las mujeres en los municipios donde existe alerta de violencia de género. Para dar seguimiento a las actividades planteadas,



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

se contratará a una persona física o moral que haga las funciones de coordinadora de proyectos, que deberá monitorear el avance y cumplimiento de las acciones planteadas en cada uno realizando las visitas de seguimiento a cada equipo de trabajo y evaluará los resultados de las mismas a través del diseño de indicadores de proceso, impacto y resultados. La persona contratada deberá desarrollar una metodología para dar puntual seguimiento al desarrollo de los proyectos, esta metodología contendrá la ruta de atención, plan de trabajo y diseño de indicadores arriba mencionado, así mismo, deberá rendir un informe mensual en el que describa los avances y dificultades para la realización de las acciones y un informe final cuali-cuantitativo, en el que se detallen los resultados en el cumplimiento de los indicadores. Es deseable que dicha metodología pueda ser utilizada a posteriori para el monitoreo de las acciones de las Fiscalías Especializadas que atienden delitos derivados, de la violencia de género. Deberá estar pendiente de la actuación del personal, verificando el cabal cumplimiento de las actividades para las cuales fueron contratados, que en sus actuaciones se apeguen al marco normativo vigente, así como la revisión de los productos generados como medios de verificación (forma y fondo), así mismo, deberá atender las necesidades del personal y proveer en la medida de lo posible de herramientas metodológicas, técnicas o tecnológicas necesarias para el desarrollo de los proyectos. Además, deberá apoyar al personal contratado en las gestiones que tuviera que hacer con otras áreas administrativas de la Fiscalía para dar cumplimiento a las actividades planteadas en cada proyecto.

#### **Indicadores:**

1. Porcentaje de implementación de la metodología en el ejercicio fiscal 2021.
2. Porcentaje de asesorías realizadas, sobre las programadas.
3. Porcentaje de cumplimiento de acciones.

#### **Resultados:**

Con relación a los indicadores establecidos, se obtuvieron los resultados siguientes.

#### **Porcentaje de implementación de la metodología en el ejercicio fiscal 2021.**

1. Se realizó la revisión documental del marco programático que sirvió de base para la elaboración de indicadores.
2. Se identificaron a las actoras estratégicas



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

3. Se elaboraron los instrumentos para el seguimiento de las actividades de los equipos de trabajo.
4. Se realizó la reunión con actoras estratégicas, las titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, la Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Femicidio y el Centro de Justicia para las Mujeres.
5. Se realizaron 8 asesorías tanto virtuales como presenciales
6. Se realizaron las visitas in situ a las áreas de trabajo
7. Se revisaron los informes mensuales de los equipos de trabajo
8. Se retroalimentó a los equipos de trabajo
9. Se revisaron los productos finales
10. Se realizó el informe final del seguimiento

Acciones programadas: 10

Acciones realizadas: 10

Porcentaje de cumplimiento 100%

**Porcentaje de asesorías realizadas sobre las programadas:**

6 asesorías programadas

8 asesorías realizadas

$8/6 * 100 = 133\%$

**Porcentaje de cumplimiento de acciones 100%**

Los equipos de trabajo cumplieron con las actividades para las que fueron contratados, los cuales se describen:

**Proyecto AVGM/QROO/M1/FGEQROO/04**

Se revisaron 393 carpetas de investigación en el período, en 60 se identificaron riesgo alto de violencia feminicida, lo que representa un 15%

**Indicador del proyecto AVGM/QROO/M1/FGEQROO/04:** Porcentaje de carpetas de investigación con análisis de contexto, en los que se identificaron factores de riesgo feminicida.



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

Número de carpetas de investigación analizadas: 393

Número de carpetas con alto riesgo: 60

Porcentaje de carpetas en las que se identificó alto riesgo: 15%

### **Convenio modificador:**

Número de productos derivados de las acciones de fortalecimiento

Programados 4

Entregados 4

Cumplimiento: 100%

### **Resultado de indicadores por proyecto.**

#### **Proyecto AVGM/QROO/M2/FGEQROO/05**

Revisión de carpetas de investigación en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género.

1. Porcentaje de Carpetas de Investigación que son determinadas por el MP=Número de carpetas determinadas/Número de carpetas revisadas (desagregadas por tipo de determinación).

$$47/283*100 = 17\%$$

46= Archivo temporal

1= No ejercicio de la acción penal

181 continúan en trámite.

2. Porcentaje de carpetas de investigación vinculadas a proceso/Número de carpetas determinadas.

$$16/47*100.$$

Se judicializaron 16 carpetas de investigación

Revisión de carpetas de investigación en la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio.

1. Porcentaje de carpetas de investigación que son determinadas por el MP= Número de carpetas determinadas/Número de carpetas revisadas  $8/83*100 = 10\%$



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

6 archivo temporal  
2 no ejercicio de la acción penal

2. Porcentaje de carpetas de investigación vinculadas a proceso=Número de carpetas de investigación vinculadas proceso/Número de carpetas revisadas.

$$3/83*100 = 3.61\%$$

Realizar la valoración médica de primer contacto y en su caso de seguimiento, a las mujeres, niñas y/o adolescentes víctimas de delitos en la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer y por Razones de Género.

1. Porcentaje de Carpetas de investigación en las que se concluyó el dictamen médico.

Carpetas de investigación en las que se requirió dictamen médico=376  
Valoraciones médicas realizadas para dictamen= 180

$$180/376*100 = 48\%$$

**Proyecto AVGM/QROO/M1/FGEQROO2/07**

Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas/Total de mujeres atendidas

$$379/379*100 = 100\%$$

Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas/Total de mujeres atendidas

$$371/379*100 = 98\%$$

Porcentaje de atenciones de trabajo social otorgadas/Total de mujeres atendidas

$$379/379*100 = 100\%$$



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

**La población beneficiada se desagrega de la siguiente manera:**

Personas servidoras públicas contratadas con recursos de copago para la ejecución de los proyectos de las modalidades 1 y 2.

SEXO	20-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	60+
<b>Mujeres:</b>	0	5	4	2	2	0	0	0	1
<b>Hombres:</b>	0	0	1	0	1	0	0	0	0

**Impacto a la Alerta de Violencia de Género:**

Uno de los mayores impactos a la atención de la alerta de la violencia de género fue la obtención de diversos reportes que derivaron en un panorama del contexto de la violencia de género en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel.

**Estos reportes son los siguientes:**

1. Informe de análisis y contexto para el delito de violencia familiar en el primer semestre 2021 (Benito Juárez)
2. Informe de análisis y contexto para el delito de violencia familiar en agravio de niñas y niños (Benito Juárez)
3. Informe preliminar de análisis de contexto para el delito de violación (primer semestre 2021, Benito Juárez)
4. Informe de análisis y contexto para el delito de Desaparición de personas (enero-septiembre 2021, Benito Juárez)
5. Informe de análisis y contexto para el delito de Trata de Personas en agravio de mujeres y niñas (enero-septiembre 2021, Benito Juárez)
6. Informe de análisis y contexto para el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio (enero-septiembre, Benito Juárez)
7. Informe de Análisis y Contexto del delito de Desaparición de Personas cometida por particulares (enero-septiembre 2021, Cozumel)
8. Informe de Análisis y Contexto para el delito de violencia familiar del municipio de Cozumel
9. Reporte preliminar de violencia digital
10. Informe de análisis y contexto para el delito de violencia familiar del municipio de Solidaridad
11. Informe de análisis y contexto para el delito de violencia familiar en agravio de niñas y niños del municipio de Solidaridad



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



QUINTANA ROO

2016 • 2022



MÁS Y MEJORES  
OPORTUNIDADES

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO



FGE  
QUINTANA ROO

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

12. Informe Final de Análisis y Contexto 2021 (Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel)

**Dentro del proyecto de ampliación, se elaboraron los productos establecidos en el convenio modificadorio y su anexo técnico:**

1. Ruta para la elaboración del informe de caso.
2. Ruta de operación de la UAC
3. Reporte General de Análisis y Contexto
4. Ruta para la preservación de datos de identificación de mujeres víctimas de violencia

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARIANA SÁNCHEZ TAPIA**

**DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES  
ENLACE CONAVIM**